

PROGRAMACIÓN

GENERAL

ANUAL

I.E.S. ÁGORA

Alcobendas-Madrid

Curso 2011/12

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	2
1. PEC. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	3
1.1. Modificaciones del PEC:.....	3
1.2. Objetivos y Líneas de actuación para el curso 2011/12:.....	3
2. PROYECTO DE GESTIÓN	4
3. CURRÍCULO.....	4
3.1. Concreciones curriculares generales (CCG):	4
3.2. Programaciones didácticas.	5
4. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	5
4.1. Horario General del Instituto.....	5
4.2. Criterios pedagógicos para elaborar horarios	5
4.3. Calendario General	5
4.4. Reglamento de Régimen Interno	5
5. PLANES EDUCATIVOS	5
5.1. Plan de Atención a la Diversidad (PAD).	5
5.2. Plan de Acción Tutorial (PAT).....	5
5.3. Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP).....	5
5.4. Plan de Absentismo.....	6
5.5. Plan de Fomento de la Lectura y comprensión y expresión oral y escrita.	6
5.6. Plan de Trabajo de Coordinación TIC	6
5.7. Plan de actividades complementarias y extraescolares (PACE):	6
5.8. Plan de actividades del Departamento de Orientación (PADO).....	6
5.9. Plan de Convivencia. Normas de Conducta.	7
5.10. Planificación de la información a alumnado y familias, en todo caso sobre:	7
Cuadernos de orientación al término de:	7
o Cuadernos de 3ºESO	7
o Cuadernos de 4ºESO	7
o Cuadernos de 1ºBachillerato.....	7
o Cuadernos de 2ºBachillerato.....	7
Criterios de calificación de las distintas asignaturas y módulos.....	7
6. MEMORIA ADMINISTRATIVA.....	7

0. INTRODUCCIÓN

En las orientaciones para la elaboración de la programación general anual (P.G.A.) que publica el S.I.T.E de la DAT-NORTE, en su página web, se establece que:

“La Programación General Anual tiene la función de garantizar la actuación coordinada de las estructuras organizativas y de los equipos de coordinación docente, propiciar la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa y definir la distribución responsable de las tareas y actividades para conseguir los objetivos establecidos a nivel de centro.

Es el instrumento que permite introducir medidas en la organización y funcionamiento de los centros y en los procesos de enseñanza con la finalidad de mejorar los resultados educativos.

Los objetivos de la Programación General Anual y los planes de mejora que se puedan adoptar, deben partir, y tener como base, las conclusiones y propuestas recogidas en la Memoria Anual del curso anterior y las orientaciones recibidas del Servicio de Inspección Educativa sobre dicha memoria.”

Este procedimiento, en el presente curso es inviable. Debido fundamentalmente a los recortes de los recursos educativos, entre otros destacamos:

- Reducción de 7 profesores en relación con la plantilla del centro del año pasado, cuando la oferta educativa del centro es la misma.
- Reducción del número de grupos de optativas:
 - Se pierden 7 grupos de optativas en el conjunto de la ESO
 - No se han podido ofertar Iniciación a la Electricidad y Electrónica para 3ESO ni Ampliación de Matemáticas para 4ESO

Esto supone que el número de alumnos en cada asignatura aumenta enormemente, hasta el punto de encontrarnos con algunas situaciones como:

- Tener grupos de las optativas de recuperación de matemáticas y lengua (hasta 29 alumnos) con más alumnos que los propios grupos de referencia (25 alumnos cuando cursan alumnos de integración).
- Grupos en 4ESO con 33 alumnos, que aunque no es “ilegal” porque no supera el 10% de la ratio máxima de 30 alumnos, es ilógico plantear una atención a la diversidad en unos grupos tan numerosos. Sobre todo, en este nivel en el que las asignaturas troncales y optativas tienen un carácter propedéutico fundamental para el desarrollo del próximo curso.
- Optativas con una gran carga de contenidos procedimentales como ampliación de biología, ampliación de física y que tienen una ratio elevada y sin desdobles en todas ellas. O como en informática en la que trabajan dos alumnos por ordenador cuando el año pasado había ordenador para cada alumno.

Es decir, nuestra PGA no puede partir de las propuestas y planes de mejoras tanto del centro como de los distintos departamentos, ni de las orientaciones recibidas del servicio de inspección educativa sobre la memoria anual de curso anterior porque partimos de una realidad totalmente distinta a del final del curso pasado.

Por todo lo anterior, nuestro plan de mejora para este curso 2011-12 es no empeorar los resultados del año anterior y que la comunidad educativa minimice los efectos de los recortes hacia nuestros alumnos.

1. PEC. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

1.1. Modificaciones del PEC:

No existen

1.2. Objetivos y Líneas de actuación para el curso 2011/12:

Objetivos Generales:

- Facilitar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en nuestro centro.
- Canalizar todas las iniciativas de los miembros de la comunidad educativa a través de los órganos gobierno y coordinación docente, así como fomentar la participación del alumnado en el Consejo Escolar.
- Apoyar las iniciativas de mejora, la participación en programas institucionales y facilitar la colaboración entre componentes de la comunidad educativa, fomentando un clima de convivencia favorable.
- Fomentar la colaboración con otros centros docentes y con las organizaciones culturales y sociales del entorno.
- Facilitar la atención a los alumnos en la vida del centro intentando conseguir un clima de convivencia fomentando la responsabilidad y la participación en el centro mediante su implicación en los órganos del centro: Consejo Escolar, Junta de delegados, etc.
- Potenciar la colaboración con las asociaciones de padres alentando la participación en la vida escolar.

Objetivos del Equipo Directivo:

- Facilitar la máxima información, sobre la gestión y transparencia en la misma.
- Incorporar las nuevas tecnologías a la gestión del Centro.
- Gestionar con el mayor grado de optimización los recursos humanos y medios materiales.
- Actualizar a medio y largo plazo la normativa interna de funcionamiento.

Objetivos del Claustro de Profesores:

- El Claustro del IES ÁGORA aprobó, en sesión ordinaria, ***no incluir ningún objetivo específico más que el que marque la normativa, como medida de protesta***

Objetivos del Consejo Escolar:

- Revisar la situación del centro en el 2º trimestre para replantear la decisión de anular las actividades extraescolares del dpto. de Educación Física (semana blanca) y viaje fin de curso.
- Puesta en marcha de las medidas propuestas en el Proyecto de Gestión, por parte del Equipo Directivo (apartado 2 de esta PGA).
- Revisar los planes de actuación del Centro (Convivencia, absentismo, etc.)
- Garantizar la comunicación entre Tutores y Padres/Madres a través de las vías que sean necesarias.

2. PROYECTO DE GESTIÓN

En relación con la gestión del centro, el nuevo Equipo Directivo que ha sido nombrado con fecha 01/09/2011, no ha llegado a fijar medidas concretas para este curso sino ámbitos en los que trabajar como son:

- Gestión del presupuesto aprobado por el anterior equipo directivo y aprobación del presupuesto de 2012 con especial atención a:
 - La ampliación del uso de las nuevas tecnologías con la creación de un aula específica de inglés y la instalación de una nueva pizarra digital en un aula general.
 - Actualización de las aulas de informática generales del centro con la ampliación de memoria y la instalación de sistemas de restauración en todas ellas.
 - Cierre de las aulas del Instituto, a partir del segundo trimestre, cuando no haya actividad docente en ellas con el fin de evitar la desaparición de objetos (esta medida supone plantear una modificación de las normas de convivencia y consenso de la comunidad educativa).
 - La disciplina del centro, con el fin de lograr el ambiente adecuado para el desarrollo de la actividad docente. Para ello, se planteará cambiar el sistema del control de los partes de disciplina y faltas a las normas de convivencia (contamos con la colaboración de la Jefatura de Estudios del IES Joan Miró que dispone de una aplicación informática para dicho control).
 - Mejora de la dotación del personal de servicio, sobre todo con la solicitud de que se complete la plantilla de tres auxiliares de administración del centro.
- Por otro lado, es necesario adaptar el funcionamiento de la conserjería a las nuevas normas de convivencia. Para ello, analizaremos en conjunto (Equipo Directivo y Conserjes) la distribución de puestos, funciones, etc.
- Aprovechamiento de los programas de gestión del Centro SICE con la incorporación del generador de horarios PEÑALARA al Instituto

3. CURRÍCULO

3.1. Concreciones curriculares generales (CCG):

- [Criterios de promoción, evaluación y titulación de Centro.](#)

Corresponde a cada departamento la comunicación o publicación de los criterios de calificación y calificación de las distintas materias, ámbitos o módulos y por lo tanto deben figurar en las distintas programaciones de cada curso.

- Atención al alumnado con materias pendientes:

La eliminación de la asignación de horas para desdobles y para la atención a los alumnos con materias pendientes del curso anterior supone que sólo algunos departamentos puedan cerrar sus horarios con “*hora de pendiente*” y por lo tanto los demás no dispongan del medio necesario para hacer un seguimiento eficaz.

En la tabla que aparece al activar el enlace de [Pendientes](#) se resume el procedimiento establecido por los departamentos para hacer este seguimiento de las materias pendientes de la ESO, al margen de las convocatorias extraordinarias de Mayo y Septiembre

- Con los enlaces asociados a los apartados de la página siguiente se accede a la información (entregada en los sobres de matrícula) sobre la oferta de materias optativas y agrupamiento de las mismas en ESO y Bachillerato con sus itinerarios, así como la distribución de los módulos de los Ciclos Formativos:

- [Educación Secundaria Obligatoria](#)
- [Bachilleratos](#)
- [Ciclos Formativos](#)
- Libros de texto y otros materiales curriculares: Se encuentran publicados en la página web del Instituto y también se tiene acceso a través del siguiente enlace:

http://www.educa.madrid.org/web/ies.agora.alcobendas/archivos/libros_texto/libros_texto_cursos.pdf

3.2. Programaciones didácticas.

Las Programaciones de las materias o módulos elaboradas y aprobadas por los distintos departamentos didácticos se adjuntan, para la supervisión del SITE, en un CD aparte.

4. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

4.1. Horario General del Instituto

El **horario general** del instituto es el mismo del curso pasado.

4.2. Criterios pedagógicos para elaborar horarios

Debido a la complejidad para generar los horarios con el aumento de carga lectiva establecida en las instrucciones de 04/07/11 y la limitación de espacios el Claustro de Profesores de nuestro Instituto acordó *“no establecer ningún criterio pedagógico para la elaboración de los horarios”*

4.3. Calendario General

El [Calendario General](#) que determina los acontecimientos más relevantes para el curso 2011/12, programados a principio de curso se encuentran en el vínculo superior.

4.4. Reglamento de Régimen Interno

El actual [R.R.I.](#) es el modificado y aprobado con fecha 13 de abril de 2010 y se accede a él con el vínculo superior.

5. PLANES EDUCATIVOS

5.1. Plan de Atención a la Diversidad (PAD).

El [PAD](#) que está en vigor para el próximo curso es el aprobado para el curso 2006/07 y que no ha sido modificado en los últimos años. Para acceder al contenido del mismo se usa el hipervínculo superior.

5.2. Plan de Acción Tutorial (PAT)

El [Plan de Acción Tutorial](#) es uno de los más afectados por los recortes sufridos en la plantilla de profesores de nuestro centro, ya que al no poder disponer de una segunda orientadora ni de la hora de reunión y coordinación de los tutores de los distintos niveles

5.3. Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)

Las actividades que se realizan en este [POAP](#) tienen como objetivos:

- Favorecer el conocimiento por parte de los alumnos de las posibilidades académicas y laborales de su entorno.
- Facilitar la toma de decisiones de cada alumna y alumno respecto a su itinerario académico y profesional.
- Asesorar a los tutores en su tarea de orientar al alumnado respecto a los itinerarios posibles. (en reuniones puntuales o a través de documentación escrita)
- Implicar a las familias en el proceso de orientación de sus hijos.

Para acceder al contenido completo de este plan se ha utilizar el vínculo superior

5.4. Plan de Absentismo

Por primera vez, disponemos de un Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (**PTSC**) con medio horario (compartido con otro centro), de tal forma que figura como responsable del [Plan de Absentismo](#) de nuestro centro. Dicho plan se incluye en un documento anexo, al que se accede a través del enlace superior.

5.5. Plan de Fomento de la Lectura y comprensión y expresión oral y escrita.

No existe un plan de Fomento de la lectura y comprensión oral y escrita de carácter general.

Son los departamentos, en sus programaciones, los que plantean actividades o desarrollan planes de fomento a la lectura específicos.

Dentro de este apartado es necesario incorporar la programación de la [Biblioteca](#) del Centro (se puede acceder a él a través del enlace superior)

5.6. Plan de Trabajo de Coordinación TIC

Aunque la extensión del uso de las TIC es uno de los objetivos de la Gestión del Equipo Directivo nos encontramos con grandes dificultades para su logro.

La razón principal es que las nuevas instrucciones de principio de curso anulan las horas lectivas del coordinador TIC del curso pasado y a su vez, al extenderle la carga horaria a 20 horas lectivas, le reducen también las horas complementarias.

No obstante, el [Plan de Trabajo de Coordinación de Tecnologías de la Información y la Comunicación](#) presentado por la coordinadora es bastante amplio en cuanto a objetivos y tenemos dudas, con este nuevo formato del Coordinador TIC, del nivel de consecución de los mismos.

5.7. Plan de actividades complementarias y extraescolares (PACE):

La situación generada por el recorte de recursos para este curso escolar modifica la planificación del [PACE](#) y aunque la programación completa del departamento de actividades extraescolares figura en el enlace superior, hay que señalar que lo más significativo de lo “**no programado**”, para este curso 2011-12 es:

“En cuanto a aquellas que, en años anteriores, han sido el “banderín estrella” de este departamento (y, en consecuencia, de este instituto), tengo que decir que han desaparecido. Me refiero al viaje a Italia (para los alumnos de 1º de bachillerato. Y Ciclos formativos), la Semana blanca (organizada por el Departamento de Educación física para todos los alumnos que quieran participar) y las Jornadas culturales, de gran arraigo en el centro. El Consejo Escolar dio el visto bueno a la propuesta de suspensión de las mismas, dada la situación actual”.

NOTA: En Claustro y Consejo Escolar de fecha 6 de octubre se acordó “**que mientras la situación no cambie**” no se llevará a cabo el viaje de fin de curso y la actividad del Dpto. de E.F. semana blanca

5.8. Plan de actividades del Departamento de Orientación (PADO).

Dada la situación del Departamento de Orientación, que se especifica en su programación, didáctica, consideramos que la única línea prioritaria de las actividades podrá ser la detección, evaluación y seguimiento de los alumnos con dificultades de aprendizaje: **alumnos con necesidades educativas especiales y de compensación educativa, diversificación y PCPI, colaborando en la organización de estos programas y en la elaboración de las adaptaciones curriculares necesarias.**

En contenido completo del [PADO](#) se encuentra en el enlace anterior

5.9. Plan de Convivencia. Normas de Conducta.

Al igual que El R.R.I., el [Plan de Convivencia y las Normas de Conducta](#) que está actualmente en vigor fue modificado y aprobado con fecha 13 de abril de 2010 y se accede a él con el vínculo superior.

5.10. Planificación de la información a alumnado y familias, en todo caso sobre:

Cuadernos de orientación al término de:

- [Cuadernos de 3ºESO](#)
- [Cuadernos de 4ºESO](#)
- [Cuadernos de 1ºBachillerato](#)
- [Cuadernos de 2ºBachillerato](#)

Criterios de calificación de las distintas asignaturas y módulos.

Aunque los criterios de calificación son determinados por los departamentos didácticos y se encuentran dentro de las distintas programaciones de los mismos es necesario establecer un instrumento de divulgación de los mismos. Para ello se incorporará en la página WEB del Instituto un enlace a dichos [Criterios de Calificación de Asignaturas y Módulos](#)

6. MEMORIA ADMINISTRATIVA

Documento de Organización del Centro (DOC):

1. Se adjunta, como documento anexo a esta **PGA**, el **DOC** del curso 2011/12 en soporte de papel, junto con los horarios de profesores.
2. Además se hace entrega en soporte informático a través de un CD la siguiente documentación:
 - La PGA (dentro de la carpeta 00_centro)
 - Las programaciones de los departamentos organizadas por carpetas.
 - DOC emitido en formato “.pdf” con fecha 16 de noviembre de 2011 (dentro de la carpeta 00_centro)
 - Plan de actividades para mayores de 55 años (dentro de la carpeta 00_centro).

La difusión de esta PGA se realiza a través de la publicación de un hipervínculo dentro de página inicial de la WEB de nuestro Centro.

<http://www.educa.madrid.org/web/ies.agora.alcobendas/pga/pga.pdf>

En Alcobendas a 16 de noviembre de 2011

EL DIRECTOR



Fdo. Carlos de la Calle Bayón

NOTA: La aprobación de las programaciones de cada uno de los departamentos y los aspectos generales curriculares aprobados por el Claustro del 06/10/2011, así como la aprobación del Consejo Escolar de 15/11/2011 de esta PGA no supone la aprobación o conformidad con los horarios individuales incluidos en la Memoria Administrativa en el apartado del DOC.